

Recibido: *leaf*

~~Abg. Liliana Rivarola S.~~  
Directora Gral DGGTH  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

12:45hs - 18/04/18 -



**RESOLUCIÓN DGGTH N° 324/18**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA CESACIÓN EN SUS FUNCIONES AL SEÑOR HUGO HERNÁN ORTÍZ CUBA COMO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**-----

Asunción, ..18. de abril de 2018.-

**VISTO:** La necesidad de reorganizar el cuadro de funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en especial en los cargos de confianza, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, y la Ley N° 3759/2009 “QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Hugo Hernán Ortíz Cuba, fue designado como Director General de la Dirección General de Planificación, por Resolución DGGTH N° 450, de fecha 18 de Agosto de 2017, considerado cargo de confianza, y por tanto de libre disponibilidad de la máxima autoridad institucional.

Que, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 3759/2009, el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ejerce la representación de la institución, y en ese carácter posee facultades para nombrar secretarios, asesores y demás funcionarios.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

**PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**RESUELVE:**

**Art. 1° DISPONER** la cesación en sus funciones al señor **HUGO HERNÁN ORTÍZ CUBA**, con C.I. N° 609.955, en su carácter de Director General de la Dirección General de Planificación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, categoría B19, Director General, quien pasará a disposición de la Dirección General de Gestión de Talento Humano; manteniendo la asignación presupuestaria que corresponde a la categoría que posee actualmente.-

**Art. 2° DESIGNAR** al señor **JOSÉ ALBERTO NÚÑEZ RUIZ DÍAZ**, con C.I. N° 1.325.129, en carácter de Director General Interino de la Dirección General de Planificación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con antigüedad desde el 18 de abril de 2018.-

**Art. 3° ORDENAR** a la Dirección General de Gestión de Talento Humano la notificación a los afectados de la presente resolución.-

**Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

  
**CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH**  
Presidente

